

# ACTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

## Acta No. 02/11

En la sala de reuniones del Decanato de Estudios de Postgrado, el día 10 de marzo de 2011, se reunió el Consejo Sectorial de Postgrado en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades, presidido por el Profesor Arturo Gutiérrez Plaza, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Asistieron los Coordinadores Docentes: Prof. Erick del Búfalo (Filosofía), Pasqualina Curccio (Ciencias Políticas), Prof. María Elena Gómez (Estudios Urbanos), Prof. Eduardo Lecuna (Música), Prof. Zoraide Lugli (Psicología), Prof. Carlos Torrealba (Lingüística Aplicada), Prof. Guillermo Álvarez (Gerencia y Economía) Arturo Gutiérrez Plaza (Lengua y Literatura, coordinador sectorial).

### Orden del día propuesto

- 1) Información del coordinador de Área
- 2) Revisión de las “Normas y procedimientos para el reconocimiento de asignaturas de cuarto nivel cursadas en otras instituciones, durante los estudios de postgrado en la USB”
- 3) Revisión de los artículos finales del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la USB (40-50 del reglamento vigente; 43-52 del nuevo reglamento).
- 4) Normas y procedimientos para la realización del Examen de Conocimiento en los programas doctorales.
- 5) Puntos varios

### Resoluciones:

- 1) El coordinador de Área informó sobre varios puntos relevantes tratados por el Decano de Estudios de Postgrado, en las reuniones del Comité Ejecutivo efectuadas los días 24-2-2011, 3-3-2011 y 10-3-2011. Dichos puntos fueron los siguientes:
  - Designación del Ing. Manuel Rivas como Coordinador (E) del Postgrado en Educación y Responsable de la Especialización en Informática Educativa. Esta designación tendrá vigencia hasta el 12 de mayo de 2011, fecha en la que está prevista la reincorporación de la profesora Sofía Peinado, quien se encuentra disfrutando de un permiso postnatal.

- Convocatorias presentes en el sitio WEB del Vicerrectorado Académico:
  - II Congreso Internacional de Educación a Distancia (URBE)
  - VI Premio Iberoamericano de Ciencias Sociales (UNAM)
  - XXII Encuentro Internacional “Educa” (Universidad Politécnica de Monterrey, México)
  - Plan de Becas “Víctor Hugo”
- Realización del Examen de Admisión el próximo 12 de marzo.
- Presentación en el Consejo Directivo de los PPP en Claves para Enseñanza de la Educación Matemática y Estrategias de Educación Docente en Educación Matemática.
  - Observaciones hechas por el Consejo Directivo:
    - Se aprobaron ambos programas
    - Se sugirió la ampliación de los requisitos de ingreso a ambos programas
    - Se planteó la necesidad de que ambos programas fueran presentados en el Departamento de Matemáticas y en el Dpto. de Formación General.
    - Se planteó la necesidad de solicitar los avales de los departamentos involucrados en la ejecución de ambos programas.
- Se presentó y aprobó en el Consejo Directivo de la Especialización en Telefonías Móviles
- Se han recibido algunas observaciones, por parte de los evaluadores del CNU, de la propuesta de Especialización en Gestión Sociocultural. En general, se trata de observaciones bastante positivas, lo cual hace suponer que pronto el programa recibirá su aprobación definitiva.
- Extracción de muestras de microorganismos patógenos, del Laboratorio de Microbiología de Alimentos, en el Edificio de Química y Procesos.
  - Se informó que el caso está siendo investigado por las instancias policiales y judiciales competentes.

- Situación de las propuestas de creación de los PAC (Programas de Actualización) y PAM (Programas de Ampliación).
  - Dificultades encontradas para su aprobación en el Consejo Directivo.
  - Necesidad de trabajar conjuntamente con el Decanato de Extensión en la definición de los mismos y en la pertinencia de ambos programas, en el caso del Decanato de Estudios de Postgrado.
- Postergación de Consejo Plenario previsto para el jueves 24 de marzo, para el jueves 31 de marzo.

2) Se leyó y discutió el borrador del documento presentado: “Normas y procedimientos para el reconocimiento de asignaturas de cuarto nivel cursadas en otras instituciones, durante los estudios de postgrado en la USB”. Se hicieron las siguientes observaciones:

- Se debe analizar cuál es la ubicación más conveniente del párrafo único del artículo 1, a fin de evitar posibles confusiones entre los conceptos de inclusión de un curso en un plan de estudios y el cursado del mismo.
- Se planteó que el destinatario de la solicitud (artículo 4) no sea únicamente el Coordinador Docente, sino también el Responsable del programa, según el grado de pertinencia en cada caso.
- Se sugirió sustituir la denominación de “profesor asesor” (artículo 2, en lugar de “Comité Asesor del estudiante”) por “profesor vinculado al programa de estudios”.
- Se sugiere añadir articulado que exima del procedimiento señalado, a aquellos casos referidos a materias previamente aprobadas como válidas en el plan de estudio (por ejemplo, cuando un estudiante la hubiese cursado con anterioridad).
- Habría que especificar si esos “cursos externos” podrían sustituir materias obligatorias del plan de estudio.
- Se consideró que el porcentaje estimado de 25% (artículo 3) pareciera arbitrario, por lo que se requeriría un análisis más riguroso para determinar una cifra adecuada.
- Se presentaron dudas acerca del procedimiento por el cual se generarían los códigos de las materias en DACE. ¿Serían códigos de la coordinación o del departamento? ¿podría ser un código único?

3) La discusión se centró en tres aspectos: la reglamentación de los tiempos máximos de duración de los programas; los procedimientos para la petición y otorgamiento de permisos de extensión de los lapsos; y las asignaturas TG. Se hicieron los siguientes planteamientos:

- Al ajustarse la normativa de la USB a la normativa nacional, las penalizaciones referidas al tiempo de permanencia en los programas de cuarto nivel deben ajustarse también a la normativa nacional.
- Se propone que para mantener la vigilancia en el desempeño de los estudiantes y su tiempo de permanencia en los programas de postgrado, se mantengan los permisos de la coordinación docente (trimestres 10 y 11) y de la coordinación de área (trimestre 12). Estos serían automáticos pero tendrían como fin primordial alertar al estudiante sobre la importancia de cumplir con el lapso máximo establecido. Superado éste, el último permiso correspondería al decano.
- Se propone que el último TG inscrito tenga una carga de 12 créditos. Los anteriores tendrían cero créditos y se considerarían “avances”. Habría que determinar alguna modalidad de cobro para ellos.

4) Se discutieron las distintas modalidades en que se imparte el examen de conocimiento en los doctorados de Ciencia Política, Literatura y Filosofía (no se contó con la presencia del responsable del doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades). Luego de observar las variantes propias de cada área y de debatir sobre las particularidades de cada caso, se convino en la necesidad de que cada coordinación elabore por escrito una normativa específica. Se propuso seguir como modelo el documento referido al doctorado en Ciencias de los Alimentos y Nutrición.

5) No hubo puntos varios

No habiendo otros puntos a tratar se dio por concluida la sesión.

## **ACTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Acta No. 02/11**

Coordinación

Coordinador

Firma

Filosofía

Erick del Búfalo

Ciencias Políticas	Pasqualina Curccio
Estudios Urbanos	María Elena Gómez
Lengua y Literatura	Arturo Gutiérrez Plaza
Música	Eduardo Lecuna
Psicología	Zoraide Lugli
Lingüística Aplicada	Carlos Torrealba
Gerencia y Economía	Guillermo Álvarez